EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la propuesta que presenta por **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 73.239.239 de Magangué Bolívar – Arquitecto - Matricula No 0870069121 ATL,** acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró el proyecto y análisis para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Antecedentes judiciales.
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de responsabilidad fiscal
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Único de Proponentes
- Copias Cedula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT
- Certificado de cuenta bancaria
- Certificado de encontrarse al día con el pago de sistema de seguridad social y parafiscales.
- Propuesta
- Experiencia

Se expide la presente constancia en virtud de lo exigido por la ley 1150 de 2007 y normatividad vigente.

MANUEL PEÑA TEHERÁN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO